

ACTA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA***Licitación para la contratación del suministro de vehículo 4x4***

En el domicilio social de NASERTIC, siendo las 12:00 horas del día 29 de abril de 2021, no siendo precisa la constitución de una Mesa de Contratación en virtud del artículo 50 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se constata que la empresa TAURO MOTOR ha remitido en tiempo la documentación solicitada según la estipulación 14º del apartado IV del Pliego Regulador.

Entre la documentación examinada, se observa que la empresa TAURO MOTOR no aporta último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Por ello, y en base al artículo 96 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se acuerda solicitar la subsanación de la documentación.

No habiendo más asuntos que tratar, en Pamplona, a 29 de abril de 2021.

Firma la Unidad Gestora de la Contratación

D^a. Beatriz Ezquieta Yaben
Coordinadora Servicios Jurídicos y Calidad

D^a. Kattalin Setoain Pabolleta
Técnica Servicios Jurídicos